

C. ERNESTO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600053921 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Diciembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Solicito el plan de trabajo de la Sindico Alma Angelica Berrones Aguayo, ya que en su anterior participacion como Regidora del H. Ayuntamiento, no apporto nada a favor de Salamanca, Ya que nunca dio a conocer su plan de trabajo, actividades desarrolladas, ni indicio de su desempeño. Todo lo contrario, siempre votando en contra sin dar justificación de su actuar.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

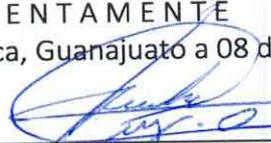
Se hace de su conocimiento que con fundamento de las fracciones VII y XII artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Gto., la información solicitada no se constituye como información pública, de ahí que no pueda ser proporcionada

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 08 de Diciembre de 2021

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

